

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. *Ley de 23 de Noviembre de 1857.*

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, calculándose en este caso con el Editor del *Boletín*.

Suscripcion en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

Suscripcion para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 id.

Se suscribe en la imprenta de DON SALVADOR ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUM. 4. El pago de la suscripcion será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil. Los anuncios se insertarán á 10 céntimos de peseta por línea.

Parte oficial.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Mayo.)

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesion del dia 14 de Abril de 1888.

Sres. Alonso, Celis, Ibarra, Lopez del Rivero, Ruiz y Diez de Ulzurrun. Se adoptan los siguientes acuerdos: Reclamar del Alcalde de San Felices un certificado en que se haga constar si por algun contrainterésado se reclamó la revision de la exencion del mozo José Manuel Gutierrez Quijano, número 6 del primer reemplazo de 1885, en los sucesivos de 1886, 87 y 88.

Expedir certificaciones de haber sufrido las revisiones que marca la ley, como exceptuados, los mozos Ricardo Cimiano Iret, número 179 del Ayuntamiento de Santander en el reemplazo de 1882, y Manuel García Martínez, número 171 del mismo Ayuntamiento en el reemplazo de 1884.—El Vicepresidente, Ramon D. de Ulzurrun.—El Secretario interino, Javier de la Revilla.

Extracto de la sesion del dia 16 de Abril de 1888.

Señores Alonso, Ibarra, Lopez del Rivero, Ruiz y Diez de Ulzurrun. Se adoptan los siguientes acuerdos:

Anunciar la subasta para la alimentacion de los presos de la cárcel de Torrelavega, durante el ejercicio de 1888 á 89 para el dia 2 de Junio á las once de la mañana, designando al vocal señor Ruiz para que concurra á ella representando á la corporacion.

Conminar con la multa de diez pesetas á cada uno de los Ayuntamientos de Camaleño, Meruelo, Miengo, Rionansa y Villacarriedo, si en el término de cuatro dias no remiten los balances del mes de Febrero último.

Reclamar del Alcalde de Santillana varios documentos necesarios para resolver sobre la admision en las casas de beneficencia de cinco hijos de Domingo Ollacandía.

Aprobar el presupuesto probable de gastos de material del correccional de Torrelavega, durante este mes, importante 85'50 pesetas.

Aprobar el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Santander, para el ejercicio económico de 1888 á 89.

Quedar enterada de la Real orden, que declara caducada la demanda contencioso-administrativa interpuesta por D. José Vieytes contra otra Real orden sobre concesion de un terreno en Santoña y trascribirla al Alcalde para su conocimiento y el de los interesados.

Expedir certificacion de haber sufrido las revisiones que la ley previene en el concepto de exceptuado al mozo José Manuel Gutierrez Quijano, número 6 del Ayuntamiento de San Felices en el primer reemplazo de 1885.

Quedar enterada de la comunicacion del Director de carreteras de la zona oriental dando cuenta de las disposiciones adoptadas para evitar el desprendimiento de piedras que amenaza al pueblo de Asen.

Devolver á los Alcaldes de Valderrible y Cillorillo los expedientes relativos á las pérdidas sufridas por el temporal á fin de que se llenen los requisitos que les faltan.

Remitir al Alcalde de Santander las solicitudes referentes á que sean comprendidos en el alistamiento del reemplazo actual los mozos Carlos Landa, Tomás Gregorio, Atanasio Aizcorbe

Fernandez y Francisco Botin Sanchez de Porrúa, á fin de que el Ayuntamiento proceda á la clasificacion y declaracion de soldado de los mismos, si no existe algun motivo que lo impida, dando cuenta á la Comision y remitiéndola las filiaciones para que los incluya en la relacion de mozos sorteadables.

Informar al señor Gobernador civil en un expediente del Ayuntamiento de Rivamontan al Mar sobre que se declare la necesidad de la ocupacion de los terrenos precisos para la construccion de la carretera vecinal de Güemes á Galizano.—El Vicepresidente, Ramon D. de Ulzurrun.—El Secretario interino, Javier de la Revilla.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER.

Sesion extraordinaria del dia 9 de Febrero de 1888.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GARCIA OBREGON.

(CONTINÚA LA SESION DEL DIA 24 DE FEBRERO.)

Se aprueba el dictámen emitido por la Comision de Hacienda, respecto al presupuesto de ingresos en la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

SECCION 1.º

RELACION NÚMERO 6.

CAPÍTULO 3.º

ARTÍCULO UNICO.

En la Seccion correspondiente del presupuesto de gastos se consignaron siete mil quinientas pesetas para atender al sostenimiento de la Escuela de Comercio.—El Excmo. Sr. Marqués de Comillas ofreció satisfacer los gastos que originase dicho establecimiento de enseñanza y se consignan como donativo de dicho señor el importe á que asciende pesetas 7 500.

Y se aprueba tambien el proyecto del mismo presupuesto de ingresos que es como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

1.º SECCION.

INGRESOS ORDINARIOS.

RELACION NÚMERO 9.

CAPÍTULO 6.º

ARTÍCULO UNICO

Instituto de Segunda Enseñanza.

El Sr. Director del Instituto consigna en el presupuesto presentado los siguientes ingresos:

Existencia efectiva en 31 de Diciembre segun certificacion del acta de arqueo que acompañan 377 18
 Créditos pendientes de cobro, procedentes de censos á favor del Instituto en Proaño y Celada de los Calderones. 119 "

SECCION 3.ª

INGRESOS ADICIONALES.

RELACION NÚMERO 16.

CAPÍTULO ÚNICO.

ARTÍCULO 1.º

RESULTAS DEL PRESUPUESTO ANTERIOR.

Existencia que resultó en la Depositaria provincial al cerrarse definitivamente el ejercicio de 1886 a 1887 en 31 de Diciembre de 1887 segun certificacion del acta de arqueo y del acuerdo de 1.º de Febrero que se acompañan 496 18

INTERESES.

CAPÍTULO ÚNICO.

ARTÍCULO 2.º

RELACION NÚMERO 17.

Créditos pendientes de recaudacion en 31 de Diciembre de 1887 con arreglo á la liquidacion practicada. 37 "

Se consignaron en la relacion número 2 del presupuesto que se liquida pesetas 1.611'03 por intereses de las inscripciones intransferibles pertenecientes á la casa de Expositos y al Instituto de Segunda enseñanza. Estos intereses no se han realizado porque los títulos fueron entregados el 23 de Marzo de 1887 en virtud de acuerdo de 17 del mismo mes al corredor de número de esta plaza don Gonzalo de la Torriente, para su conversion en otros al 4 por 100, cuya operacion está aun pendiente y por este motivo se adicionan. 1.611 03

Reparto.

Se consignaron en la relacion número 7 pesetas 528.377'05 por el reparto girado á los Ayuntamientos por el déficit del presupuesto.

Se han recaudado pesetas 445.333'92 segun detalla la relacion que con el número 1 se acompaña, y quedan pendientes pesetas 83.043'13 que se adicionan. 83.043 13

(Continuad.)

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Por no haberse cubierto los tipos señalados para el primer remate celebrado sin resultado en el dia de hoy, este Ayuntamiento ha acordado señalar el dia 10 de Mayo próximo de 10 á 12 de la mañana ante esta corporacion y en sus casas Consistoriales, para la celebracion de un segundo remate en subasta por pujas á la llana de los derechos de consumos y recargos á venta libre que en el año económico próximo venidero devengan las especies de carnes, líquidos, arroz, garbanzos, trigo, cebada, centeno, sus harinas y pan elaborado, pescado, jabon, carbon vegetal y de cok, conservas de frutas, hortaliza y verdura y la sal comun, cuyo total importe es de doce mil quinientas treinta y cinco pesetas cuarenta y un céntimos, cuyo pormenor y el de las demás condiciones del arriendo estarán de manifiesto en la Secretaría del Municipio á disposicion de los que gusten interesarse en el remate, á quienes se advierte conforme á instruccion que para hacer postura será indispensable depositar previamente el dos por ciento de la cantidad fijada como tipo y que el acto terminará á la hora de las doce.

En la primora hora del remate solo se admitirán posturas á todos los ramos reunidos cubriendo las dos terceras partes del importe fijado como tipo de remate. Cubiertas dichas dos

terceras partes, ya sea á todos los ramos en la primera hora, ya parciales en la segunda, continuará la licitacion admitiendo pujas á la llana hasta la repetida hora de las doce en que se adjudicará la subasta al mejor postor sin ulterior licitacion; pero una vez hecha proposicion á todos los ramos no podrán separarse ni admitidas las parciales, tampoco podrán reunirse.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que llegue á conocimiento de todos.
 Marina de Cudeyo á 28 de Abril de 1888.—El Alcalde accidental, Eduardo de Solar.

Ayuntamiento de Puente-Viesgo.

El dia nueve del próximo mes de Mayo á las diez de la mañana tendrá lugar en la sala Consistorial de este Ayuntamiento el arriendo en pública subasta, á la venta libre, de los derechos de consumo y recargos que se devenguen en este distrito municipal durante el entrante año económico de 1888-89 sobre las especies gravadas en la tarifa vigente, bajo el tipo de 8.360 pesetas y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría municipal y lo estarán en el acto del remate, el cual durará una hora.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y de los que deseen ser licitadores.

Puente-Viesgo 28 de Abril de 1888.—El Alcalde, Ramon de la Torre.

Ayuntamiento de Barcena de Cicero

En el pueblo de Ambrosero, del término municipal de este Ayuntamiento, se halla en custodia un animal anual por haberle cogido haciendo daños en las mieses comunes de dicho pueblo, siendo la zizada de cuatro y media cuartas, color pelicano y como de cuatro á cinco años de edad.

Lo que se anuncia al público para que pueda llegar á conocimiento de su dueño y recogerle en el término de quince dias, pues pasado dicho tiempo se rematará como bienes mostrencos.

Barcena de Cicero y Abril 30 de 1888.—El Alcalde, Pablo Herrería.

Ayuntamiento de Camargo.

No habiendo tenido efecto en el dia de ayer por falta de licitadores la subasta á venta libre de los derechos y recargos sobre las especies de consumo, se anuncia una segunda por las dos terceras partes del cupo total que incluido el de la sal asciende á veinte y dos mil ciento treinta y cinco pesetas veinte y cuatro céntimos.

La segunda y última subasta por la cantidad de 74.756 pesetas 83 céntimos, tendrá lugar el sábado doce de Mayo próximo en la casa Consistorial á las cuatro de la tarde, anunciandose como se previene en la instruccion, para que llegue á conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitacion.

Camargo 29 de Abril de 1888.—El Alcalde, J. Antonio Lanza.

Ayuntamiento de Valdeolea.

Terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial para el próximo año económico de 1888 á 89, se halla expuesto al público por término de ocho dias en la Secretaría de este Ayuntamiento á fin de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer cuantas reclamaciones crean convenientes.

Dado en Valdeolea á 24 de Abril de 1888.—El Alcalde, Gregorio Hoyos.

Ayuntamiento de Bareyo.

En el pueblo de Bareyo, de este distrito municipal, se halla prendado y puesto en custodia un asno de las señas siguientes:

Cólor negro, alzada noventa centímetros próximamente, buz descubierta y como de dos á tres años de edad.

Lo que se anuncia al público para que el que se crea su dueño se presente á recogerlo previo pago de gastos.

Bareyo 25 de Abril de 1888.—El Alcalde, José María Carré.

Ayuntamiento de Villafufre.

El apéndice al amillaramiento, base del repartimiento de la contribucion territorial para el próximo año económico de 1888 á 1889 se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal hasta el dia quince del inmediato mes de Mayo, para que los contribuyentes puedan interesarse de sus altas y bajas, y reclamar los que se consideren perjudicados.

Villafufre 29 de Abril de 1888.—El Alcalde, Sebastian Barquin.

PROVINCIA DE SANTANDER

Lista nominal de los donativos recibidos en este Gobierno civil para atender al alivio de los pueblos castigados por los últimos temporales de nieves.

(Continuacion.)

	Ptas.	Cts.
Antonio Pellon	1	50
Francisco Canca	1	50
José Abad	1	50
Julian Ruiz	1	50
Calixto Vicoso	1	50
Francisco Andrés	1	50
Félix Agudo	1	50
Miguel Vigí	1	50
José Cueto	1	50
Miguel Adolfo	1	50
Ramon Mendez	1	50
D.ª María Ignacia Romero	1	50
Victoriana Darrá	1	50
Amalia Cabala	1	50
Higinia Cobo	1	50
María Trasgallo	1	50
Pascasia Morales	1	50
Victoria Ibañez	1	50
Petra Garcia	1	50
Pilar Gonzalez	1	50
Justa Palazuelos	1	50
María Tausia	1	50
Vicenta Gonzalez	1	50
Manuela Torregrosa	1	50
Lorenza Martinez	1	50
D. Nicolás Pelaez	1	»
Félix Bolado	1	»
Bernardino Landa	1	»
Enrique Landa	1	»
Francisco Aleaga	1	»
Manuel Peña	1	»
Bernardo Saiz	1	»
Jerónimo Rumayor	1	»
Francisco Elguera	1	»
Francisco Revuelta	1	»
Bernardo Felú	1	»
José Garcia	1	»
Miguel Gándara	1	»
Andrés Jurado	1	»
Venancio Martinez	1	»
Francisco Reguera	1	»
Santos Sardin	1	»
Jacinto Gallo	1	»
Gabriel Jimenez	1	»
Roman Cubas	1	»
Guillermo Gonzalez	1	»
José Palazuelos	2	»
D.ª Antonia Sagardi	1	50
D. Marcelino Rumay	1	»
Francisco Martinez	1	»
Benito Pombo	1	»
Severiano Aparicio	1	»
Angel Peña	1	»
José Gutierrez	1	»
Las operarias de los siete talleres de la Fábrica de Tabacos	500	»
Sr. Marqués de Villatorre	25	»
Sra. Viuda de Fernandez	5	»
D.ª Tomasa Murga	»	10
D. Modesto Sainz	»	2
D.ª Antonia Sainz	»	50
D. Ruperto Barben	»	10
Mme. Monthel	»	1
Sres. Leu y compañía	»	50
D. Rufino Pineda	»	5
D.ª Francisca Perez	»	25
D. T. B.	»	3
Miguel Ruano	»	5
José Hurtado	»	2
Fructuoso Pozo	»	50
D.ª María Jesus Hojas	»	1
María Sanchez	»	25

(Se continuad.)

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER.

ANUNCIO.

Esta corporación, en sesión de 26 de Abril último, ha acordado publicar la liquidación general de débitos por obras é intereses de carreteras provinciales, y conceder el término de veinte días para que los acreedores presenten las reclamaciones procedentes. Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados. Santander 30 de Abril de 1888.—El Presidente, Manuel García Obregon.—El Contador interino, Casimiro Odriozola.

Liquidación general de obras é intereses de carreteras provinciales al 31 de Diciembre de 1887.

ZONA ORIENTAL.

Anero á Pedreña.		Fecha de la subasta.	Importe de la subasta.	Obras ejecutadas.	Cantidades pagadas.	Resto que se adeuda	Intereses devengados.
Reparación.—Antonio Güenaga		20 Febrero	72	14.485 »	14.485 »	14.485 »	»
Trozo 6.º Pedro Arostegui		24 Marzo	76	8.414 68	8.414 68	8.414 68	»
» 9.º Antonio Gomez		7 Agosto	76	8.480 39	8.480 39	8.480 39	»
» 2.º German Gomez		7 id.	id.	11.799 »	11.799 »	4.425 77	7.373 »
» 5.º Pio Gomez		7 id.	id.	8.800 »	8.800 »	8.800 »	»
» 7.º German Gomez		7 id.	id.	6.720 »	6.720 »	6.720 »	»
» 8.º Felipe de la Higuera		7 id.	id.	8.813 86	6.960 29	7.460 20	»
» Cedida á German Gomez		»	»	»	788 88	»	»
» 8.º Id. id. por administracion		7 id.	id.	»	1.064 69	1.064 69	»
Paredes: trozo 3.º—Joaquin Tainz Trápaga.		23 id.	78	7.759 »	7.759 »	2.000 »	5.759 »
Reparación trozo 4.º—Narciso Gonzalez		30 Mayo	79	1.199 »	1.199 »	1.199 »	»
Id id. 1.º al 3.º—Valentin Bustindui.		22 Junio	80	4.349 »	4.349 »	»	4.349 »
Acopios » Manuel de la Lastra.		28 Mayo	81	2.500 »	2.500 »	2.500 »	»
Id. » Valentin Bustindui.		11 Junio	85	5.106 »	5.106 »	5.106 »	»
				88.425 93	88.425 93	70.655 73	18 270 11
							12.735 39
Expropiaciones.				16.467 24	13.136 78	3.330 46	
Argoños al Puntal.							
Trozo 3.º Martin Mendicuti		17 Diciembre	77	37.641 »	27.016 »	20.906 23	6.109 77
» » Id. cedido á D. Valentin Bustindui		17 »	»	»	10.625 »	3.000 »	7.625 »
» 6.º Valentin Bustindui		1.º Setiembre	»	43.850 »	42.907 76	22.500 »	20.407 76
» 4.º Id.		30 Octubre	80	52.235 26	52.235 26	16.131 79	36.103 47
» 5.º Id.		Id. id.	id.	52.745 41	51.504 03	»	10.558 22
» 7.º Id.		Id. id.	id.	13.555 92	»	»	3.625 21
Paredes: trozo 1.º Manuel de la Lastra		15 Enero	76	4.000 »	2.790 21	2.790 21	»
» » 2.º Francisco Pedraja.		11 Julio	77	2.746 60	2.746 60	2.746 60	»
» » 3.º Francisco del Peral		26 Noviembre	79	8.686 »	8.686 »	8.686 »	»
» » 4.º Norberto de la Verde		5 Mayo	87	17.283 »	7.295 02	»	7.295 02
» » 6.º Francisco Gomez Alonso		26 Junio	87	16.000 »	3.654 14	»	3.654 14
Acopios.—Valentin Bustindui.		30 Mayo	79	749 63	749 63	749 63	»
				249.492 82	210.209 65	77.510 46	132.699 19
							31.850 43
Paredes no subastadas del trozo 5.º				8.785 16			
del trozo 7.º				3.457 82			
Expropiaciones.				17.686 24	4.648 12	13.038 12	
Arredondo á La Sia.							
Hasta los Collados —Crédito Cantabro		12 Enero	63	177.000 »	177.000 »	176.704 75	295 25
3 kilómetros.—Antonio Güenaga		31 Julio	76	39.999 »	47.956 57	36.662 11	11.294 46
Trozo último.		23 Junio	73	91.057 17	51.763 98	38.734 26	13.029 72
Id. id.		Id. id.	id.	»	29.199 56	22.350 »	6.849 56
Acopios.—Valentin Bustindui.		30 Mayo	79	897 56	899 56	899 56	»
				308.955 73	306.819 67	275.350 68	31.468 99
							25.164 16
Expropiaciones.				37.026 38	37.004 38	»	22 »

<i>Anero á la Cabada.</i>		Fecha de la subasta.	Importe. de la sucasta.	Obras ejecutadas.	Cantidades pagadas.	Resto que se adeuda	Intereses devengados.
Obras.—José Perez Calderon		30 Mayo 65	93 500 »	8.703 71	8.703 71	»	135 77
Reparacion de cuatro trayectos.—Luis de la Pezuela		20 Julio 74	11.156 82	11 156 82	11 067 32	89 50	550 22
Trozo 1.º y 2.º (seccion de Entrambasaguas).—Valentin Bustindui		25 Febrero 78	41.921 19	41 240 69	33.137 23	8.103 46	5.310 50
Acopios. Id. id.		11 Junio 81	600 »	600 »	600 »	»	3 27
			147.178 01	61.701 22	53.508 26	8.192 96	5.999 76
Paredes no subastadas.			13.312 63				
Expropiaciones.				11.945 49	6 697 07	5.248 42	»
<i>Beranga á Riva.</i>							
Trozo 1.º Manuel de la Vega Sierra		10 Marzo 65	49.000 »	53 035 53	53.038 63	»	219 20
» 2.º Valentin Bustindui		11 Diciembre 77	15 900 »	15.900 »	15 960 »	»	2.112 50
» 3.º Id. id.		23 Setiembre 79	23 000 »	17 258 07	7.816 39	9.441 68	5.235 10
Paredes: trozo 2.º—Manuel de la Lastra		22 Agosto 78	2.819 »	2.819 »	2.819 »	»	384 90
Acopios.—Valentin Bustindui		11 Junio 85	1.519 »	1.519 »	1.519 »	»	»
			92.238 »	90.531 60	81.093 02	9 441 68	7.951 79
Expropiaciones.				20.749 83	20.749 83		
<i>San Miguel de Aras al Puente de Carasa.</i>							
Trozos 1.º, 2.º y 3.º Juan Alvizúa y compañía		25 Febrero 77	79.250 »	67 102 91	42.500 62	24.602 29	12.963 »
Paredes hechas.				4.918 31	3 677 44	1.240 87	
Expropiaciones.				5.476 75	2 210 62	3 266 13	
<i>Puente de Carasa.</i>							
Juan Alvizúa y J. C. Lopez		29 Marzo 69	22.066 »	25.918 68	25.918 78	»	2.192 89
<i>Puente de Udalla.</i>							
Pintura.—Lúcas Toncuevas		13 Agosto 86	474 »	474 »	474 »	»	»
<i>Carriedo á Guarnizo.</i>							
Obras.—José García del Rivero		15 Noviembre 64	375.000 »	441.604 68	421 360 68	20.244 »	58.283 »
Acopios.—Facundo Liaño		1.º Mayo 78	5.654 18	5 654 18	5 654 18	»	67 95
Id. German Gomez		31 » 79	3.749 »	3 749 »	1.800 »	1.949 »	989 66
Id. Id. id.		17 Noviembre 80	4 999 »	4.999 »	4.999 »	»	1 053 06
Id. Id. id.		24 Julio 86	12 697 »	12.697 »	8.700 »	3.997 »	359 43
Reforma de curva —Manuel de la Lastra		27 Mayo 81	3.558 »	3.695 65	3 695 65	»	975 80
Ponton de Ruda —Narciso Canales.		6 Diciembre 83	10.089 »	10.089 »	10 089 »	»	129 85
Id acopios.—Valentin Bustindui		11 Junio 85	1 071 »	1 071 »	1.071 »	»	»
			416 817 18	483.559 51	457.369 51	26.190 »	61.858 75
Expropiaciones				101.323 28	98.924 45	2.398 83	
<i>Puente de Carasa á Adal.</i>							
Obras.—Valentin Bustindui		9 Setiembre 85	24 000 »	22 540 89	12 573 78	9.967 11	765 89
Expropiaciones.				4.479 24	2 918 83	1.560 41	

Santander 18 de Abril de 1888.

El Contador interino,
CASIMIRO ODRIOZOLA